mrs lo — t q pagne por otro libramiento echo a vj de julio de dxx vij a diego capanos al pargatero dm lviij por vna maroma de camino q dio p el peso de la harina — dm lviij

mrs lo — t q pagne por otro libramiento echo a xx vij de julio de dxx vij a alvaro gomez artero por vn lobo q mato — c

mrs lo — t q pagne por otro libramiento echo a xx de julio de dxx vij a martin camacho mrs l por dos lobos q vna loba q mato — mrs l

mrs lo — t q pagne por otro libramiento echo a xx de julio de dxx vij al licdo ayvar tenyo de corregidor mrs vj cxxxiij m q ovo de aver del tercio p mrs de su salario de los xl q su mag le mandar del salario del señor corregidor — mrs vj cxxxiij m

mrs lo — t q pagne por otro libramiento echo a xvj de julio de dxx vij a bartolome gallardo sanmistan mrs q se le dan cada vn año por tañer la campana de la rueda de noche — mrs

mrs lo — t q pagne por otro libramiento echo a vij de agosto de dxx vij a francisco de huesca mrs vj por las escripturas q le vo agranada contra los alfaezes de la cartagena — mrs vj

mrs lo — t q pagne por otro libramiento echo digo por albala fecho xij de agosto de dxx vij a pedro de achilles mayordomo de nra sra de la rreyna el mrs q la cibdad ha ze de gienso por dia de todos santos de vnas casas de la de madrid q se derrocaron en la plaça — c l

mrs lo — t q pagne por otro libramiento echo a xj de julio de dxx vij a capanos al pargatero dx por vna maroma q dio p el rrelox — dx

mrs lo — t q pagne por otro libramiento echo dos de julio de dxx vij a juan beçon e a juan de aviles xl dxx l viij q ovieron de aver esta manera al dicho juan beçon los vll q gano de prometido en la rrenta de la sisa de este año de dxx vij y al dicho juan de aviles los mrs vj dxx l viij de dos quartos ptes de medios diezmos q se hizieron en la dicha rrenta — xl dxx l viij

la qual se cargo entera su dicho p metal — xvll dxx l v m